

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 16 de agosto de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo:

No. 031 DIADQ-DIPER-2022 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 2 de 26	
		Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo de Asesoría y Empresas de la Defensa</small> <small>Asesoría Técnica, Planeación y Ejecución</small>					

estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta actualmente, bajo su jurisdicción con la administración de once (11) comedores de tropa, en los cuales se prepara la alimentación diaria para aproximadamente 5.087 hombres.

Con el fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la alimentación de acuerdo a lo pactado en el Contrato Interadministrativo 031 DIADQ-DIPER-2022, es necesario contar con el óptimo funcionamiento de todos los equipos de cocina, que hacen posible la preparación de cada comida por parte del personal encargado, logrando a su vez que el Catering pueda operar sin ningún contratiempo, razón por la cual, anualmente es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina, que se encuentran ubicados en los comedores, con el fin de evitar daños en los mismos y por evitar retrasos o complicaciones en la operación; De igual manera, la revisión y adecuación de los equipos, generan una garantía de los mismos y evita que la entidad incurra en mayores gastos diferentes al deterioro normal que llegasen a sufrir los elementos que hacen parte de la preparación de los alimentos.

Atendiendo a que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente por intermedio del área de Abastecimientos de la Regional Nororiente, gestiona lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los apiladores eléctricos autopropulsados y los estibadores manuales de los CADS para su correcto funcionamiento y operación, y garantía de su vida útil, se requiere llevar a cabo un proceso de contratación para la prestación de dichos servicios. No obstante, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual, se hace necesario seleccionar de manera objetiva una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, que garantice el mantenimiento de los equipos.

Dando cumplimiento a las políticas de la entidad, mediante memorando 20231408400177403 ALNRN-OL-AYS del 31 de julio, desde la Dirección Regional, se realiza solicitud de autorización para realizar publicación de proceso de contratación de mínima cuantía, de lo cual mediante memorando 2023130010147553 ALSGC-CT-PRE-13001 de la Dirección General, se recibe la respectiva autorización para proceder con el mismo.

A la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo velando que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento patrimonial público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste natural que sufren los bienes en el servicio, por ello se debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS APILADORES ELÉCTRICOS AUTOPROPULSADOS, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTIBADORES MANUALES

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 3 de 26	
				Fecha.	08	03	2018
							

DE LOS CADS DE LA REGIONAL NORORIENTE, dando cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS APILADORES ELÉCTRICOS AUTOPROPULSADOS, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTIBADORES MANUALES DE LOS CADS DE LA REGIONAL NORORIENTE".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72103100	72103102	Reparación de sistemas de transporte de materiales

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMINETO PREVENTIVO

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	EQUIPO	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD EQUIPOS
CUCUTA AGUACHICA BUCARAMANGA	ESTIBADOR CROWN SX3000	Revisión y ajuste en compartimento de baterías; Revisión de mangueras; Revisión de contactos; Revisión de escobillas, Revisión de cableado y ajuste necesario si se requiere; Cambio de aceites y cambio de filtros; Revisión de fuga de aceite hidráulico en cilindros; limpieza, lubricación, engrase, ajustes de (mástil, cadenas, y lo que amerite); Revisión, ajuste y nivelación de las patas de carga.	1	3
	ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	Mantenimiento preventivo, lubricación y ajuste	1	7

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	EQUIPO	FAMILIA DE GRUPOS	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
--------------------------	--------	-------------------	-----------	----------------------------------	---------------------



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 4 de 26

Fecha.

08

03

2018



CUCUTA AGUACHICA BUCARAMANGA	CROWN SX 3000	SISTEMA HIDRAULICO DEL MASTIL	COMBIO TUBO DEL MASTIL EXTERIOR DE LEVANTE	1	3
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO LATERAL	1	
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO CENTRAL	1	
		SISTEMA HIDRAULICA DE LA UNIDAD DE POTENCIA	CAMBIO MANGUERA DE SALIDA BLOQUE HIDRAULICO	1	
			CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO (GALON)	1	
		PARTES UNIDAD DE TRANSMISION	CAMBIO LLANTA MOTRIZ	1	
			CAMBIO RUEDAS DE CARGA	1	
		MANIJA DE CONTROL	CAMBIO RESORTES DEL BRAZO DE DIRECCION O CONTROL	1	
			CAMBIO SWITCH DE LLAVE	1	
			CAMBIO CONTROLADOR TRACCION	1	
		COMPONENTES ELECTRICOS	CAMBIO JUEGO DE CONTACTOS FIJO Y MOVIL	1	
			CAMBIO FUSIBLE DE TRACCION	1	
			CAMBIO FUSIBLE DE ELEVACION	1	
			CAMBIO FUSIBLE DE SEÑAL	1	
			CAMBIO MICRO SWITCJH DE BRAZO	1	
			CAMBIO ACTUADOR SWITCH DE VELOCIDAD	1	
			CAMBIO DE MICRO SWITCH LIMITADOR DE VELOCIDAD	1	
			CAMBIO PULSADOR DE PITO DERECHO	1	
			CAMBIO PULSADOR DE PITO IZQUIERDO	1	
			CAMBIO TARJETA POTENCIOMETRO DE TRACCION	1	
			CAMBIO CARGADOR LED	1	
			CAMBIO KIT DE ESCOBILLAS DEL MOTOR TRACCION	1	
			CAMBIO DE BATERIAS DE TRACCION	1	
MASTIL	CAMBIO RODAMIENTOS DE COLUMNA CARRIAJE	1			
	CAMBIO CADENAS DE ELEVACION (METRO)	1			
	CAMBIO VALVULA SOLENOIDE DESCENSO	1			
ESTIBADORES	CAMBIO DE RUEDAS DE CARGA	1			



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 5 de 26

Fecha.

08

03

2018



UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	EQUIPO	FAMILIA DE GRUPOS	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
		MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	CAMBIO RUEDAS DIRECCIONALES	1	
			CAMBIO RODAMIENTOS RUEDAS DE CARGA	1	
			CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDAS DIRECCIONALES	1	
			CAMBIO EJE DE PALANCA	1	
			CAMBIO KIT EMPAQUETADURA UNIDAD PRINCIPAL	1	
			CAMBIO CADENILLA SISTEMA DESCENSO	1	
			CAMBIO TENSOR DE CADENILLA	1	

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS, DEBERÁ REALIZARSE A TODO COSTO.

NOTA 1: En caso de requerirse mantenimientos o reparaciones adicionales que no se encuentren contempladas en los mantenimientos correctivos y/o preventivos, el valor a cancelar por las partes u accesorios no contemplados, se pactarán de acuerdo a estudio de mercado en el momento de requerirse, para lo cual el contratista acogerá el menor precio cotizado de acuerdo al respectivo estudio de mercado realizado por el estructurador financiero del presente proceso de la entidad.

NOTA 2: Generalidades del servicio Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos según las necesidades de los equipos, acorde con lo establecido en el numeral anterior, dentro del plazo de ejecución del contrato, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato del cronograma general para la ejecución de los mismos.

NOTA 3: El mantenimiento de los equipos, deberá realizarse dentro de las instalaciones relacionadas en el lugar de ejecución del contrato, del presente anexo técnico, para lo cual, de ser necesario el supervisor del contrato acompañara a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento, Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, **deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento**, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice el traslado del equipo, el cual no deberá reposar por fuera de la entidad un tiempo mayor a ocho (8) días.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar por escrito el **cronograma general de los mantenimientos preventivos**, donde se indicarán los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El contratista debe efectuar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

un **diagnóstico previo** a la ejecución del mantenimiento, el cual será avalado por el supervisor del contrato

El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas con el supervisor. En caso de que, por causas de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificara a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a Revisiones efectuadas y al diagnóstico técnico, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo, este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones:

- El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que el supervisor del contrato efectúe.
- El contratista realizara el mantenimiento correctivo y puesto en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el supervisor designado para el contrato, quien informara telefónicamente cuando se presente una falla o en su defecto vía correo electrónico.
- Cuando se requiere realizar el cambio de partes no contempladas en las especificaciones técnicas, el contratista, previamente presentara la cotización de los mismos para que el supervisor del contrato designado por la entidad apruebe el suministro e instalación de los mismos.
- Los elementos aprobados para cambio, deberán ser piezas nuevas, originales y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante del equipo.
- Cuando el daño requiera el traslado del equipo por parte del mismo al taller para su reparación, este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto, lo cual quedara por escrito y firmado en un acta firmada en los que intervengan. El traslado de los equipos será bajo responsabilidad y cuenta del contratista.

DATOS GENERALES (HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS)

En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos: Descripción del elemento, condiciones recibida, repuestos y/o accesorios colocados y condiciones entregadas, fecha de último mantenimiento.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 7 de 26	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

CONTROL DE VISITAS

El mantenimiento preventivo y/o correctivo será controlado por medio de los reportes o informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, el cual debe contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin.

GARANTÍA TÉCNICA DEL SERVICIO

Todos los trabajos de manteamiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados de seis (6) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

CERTIFICACIONES

- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá presentar documento o certificación (carta de garantía técnica y de prestación del servicio) firmada por el proponente, representante legal según sea el caso, en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, y que a su vez mantendrá la garantía por los mantenimientos realizados, durante el plazo de 3 meses para el mantenimiento preventivo entendiéndose que el suministro e instalación de piezas y componentes hacen parte del mantenimiento y 6 meses, para el mantenimiento correctivo.
- **RESPUESTA TECNICA:** El proponente, deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de presentarse alguna novedad con algún equipo, brindará solución, por parte de personal idóneo **dentro de los tres días calendario siguientes** a la solicitud del supervisor

Esto debe entenderse como la urgencia, toda vez que el equipo posiblemente esté siendo operado en ese momento y se encuentre con materia prima en proceso, razón por la cual debe resolverse la novedad de manera urgente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- **PERSONAL IDONEO:** El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal, en la que manifieste que los servicios prestados serán ejecutados por personal idóneo y con experiencia en los equipos objeto del presente contrato y que a su vez cuenta con los materiales, repuestos, piezas y accesorios genuinos, que se requieren para el mantenimiento preventivo y correctivo de los apiladores eléctricos autopulsados y de los estibadores manuales.

- Anexar junto con la certificación la siguiente documentación:

Hoja de vida del personal idóneo para la ejecución de las actividades descritas en el presente anexo técnico, dentro de lo cual se deberá contar con estudios en (ingeniería mecánica y/o técnico en electricidad) con experiencia mínimo de 3 años, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dichos estudios y experiencia.

- **CERTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO:** El oferente debe presentar una certificación donde haga constar que realizará un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad, dicho informe se presentará al supervisor del contrato quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:
 - Número de Trabajadores.
 - Nivel de Riesgo de la empresa.
 - Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 85% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 9 de 26

Fecha.

08

03

2018



NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST. 			<p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST. 	
11 - 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST. 			<p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST. 	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST. 				

Nota: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

- **TRASLADO DE EQUIPOS:** El proponente deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de requerirse traslado de algún equipo, este gasto será por cuenta y riesgo suyo. Garantizando que cualquier daño debe ser reparado de manera inmediata y entregar los equipos en el estado en que fueron entregados para su traslado. En caso de requerirse el este traslado la devolución deberá efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes, a la fecha en la que inicio el traslado.
- **SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:** El proponente deberá mediante certificación firmada por el representante legal suscribir compromiso en el que se compromete a iniciar y terminar los mantenimientos; Así mismo, el contratista deberá rendir informe técnico con registro fotográfico a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a cerca, del estado en el cual se recibieron y entregaron los equipos, relacionando a su vez los trabajos realizados por cada equipo, dicho informe debe contener evidencia fotográfica (antes y después).

EXPERIENCIA REQUERIDA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 26	
		Fecha.	08	03	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación.

Las actas deben contener el máximo de la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Nota 1: La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos, ejecutados y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

Nota 2: Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Nota 3: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales: El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		Página 11 de 26				
				Versión No 00		Fecha.		08	03	2018
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						

nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.

7. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
12. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
13. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
14. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.
15. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOP II.
16. Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, al aplicativo OLIMPIA, de acuerdo a la circular externa No.016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, la Entidad podrá realizar el rechazo de la facturación que no se encuentre reflejada en el aplicativo.

Obligaciones Específicas: El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Que los servicios prestados deben ser primera calidad, y los equipos deben quedar en perfecto estado y buen funcionamiento.
2. Que de ser necesario cambiar alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya existentes.
3. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar.
4. Utilizar para la manufactura todos los bienes, accesorios y materiales de excelente calidad y repuestos originales.
5. Realizar un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, dicho informe se presentará al supervisor del contrato quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato.
6. Reemplazar las partes que se presenten defectuosas en un plazo máximo de ocho (8) días.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 12 de 26	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
 Grupo Social y Educativo de la Defensa									

7. Que en el evento que al momento de la recepción del servicio este presente aún defecto o falla se realizara de nuevo y el oferente tendrá tres (3) días calendario para realizar el mantenimiento al equipo de forma tal que quede con óptimas condiciones de uso.
8. Ejecutar los servicios por personal idóneo y con experiencia en el tipo de estibadores y del fabricante que se realiza el mantenimiento, para lo que el supervisor del contrato, podrá exigir las evidencias y soportes de que se encuentra capacitado por el fabricante del equipo para realizar mantenimientos.
9. Que los repuestos, piezas y accesorios que se tengan que cambiar deberán ser originales del fabricante del equipo.
10. Rendir informe técnico con registro fotográfico a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, por medio del supervisor del contrato, del estado en que quedaron los equipos y los trabajos realizados, deberá anexar evidencia fotográfica.
11. Brindar garantía técnica y de prestación del servicio de mantenimiento preventivo por tres (3) meses y y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados de seis (6) meses, esta inicia desde el momento que se realiza la entrega del equipo.
12. Que, en caso de presentarse alguna novedad con algún equipo, brindará solución, por parte de personal idóneo **dentro de los tres días calendario siguientes** a la solicitud del supervisor.
13. Que, en caso de requerirse traslado de algún equipo, este gasto será por cuenta y riesgo suyo, garantizando que cualquier daño debe ser reparado de manera inmediata y entregar los equipos en el estado en que fueron entregados para su traslado. En caso de requerirse el este traslado la devolución deberá efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes, a la fecha en la que inicio el traslado.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOECAD MANTENIMIENTO EQUIPO CADS	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	\$20.000.000

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7623** de fecha 17/07/2023 por valor de \$ 20.000.000

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado en la sumatoria de los ítems.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2023.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 13 de 26	
		Fecha:	08	03	2018

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución:

- **Bucaramanga** calle 31 · 33ª – 80 Barrio Galán – Sede Administrativa
- **Bucaramanga** Provincia de soto II Bodega 13 CADS No. 1
- **Cúcuta** Cenabastos Galpón H local 8-9-12 y 13 CADS. No. 2
- **Aguachica** Vereda Juncal Km 15 Vía Bucaramanga BITER5 batallón de instrucción y entrenamiento No.5.

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 26	
		Fecha.	08	03	2018
					

- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.9 TIPO DE CONTRATO: El contrato a suscribirse es de PRESTACION DE SERVICIOS.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: Para el presente proceso es JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), profesional de defensa encargada de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA código 1-3 Grado 16 de la REGIONAL NORORIENTE del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la resolución N° 861 de fecha 14 de Junio de 2023, la resolución N°176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y conforme a la resolución número 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se actualizó el manual de contratos de la ALFM

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 15 de 26	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se recibe cotización.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 26	
		Fecha.	08	03	2018

 **Proceso : Cotización Mantenimiento Equipos CAD - SOLICITUD COTIZACION 019-2023** (id.CO1.BDOS.4124220)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD COTIZACION 019-2023 **(En análisis)**
PROVEEDORES

Unidad de contratación REGIONAL NOROCCIDENTE

1856

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS APILADORES ELÉCTRICOS AUTOPROPULSADOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTIBADORES MANUALES DE LOS CADS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE
 (Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 10/03/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 03/03/2023 2:58 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
06/03/2023	10/03/2023	10/03/2023

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

EVALUACIÓN ECONÓMICA Ver más »

EVALUACIÓN Opciones ▾

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

 **MENSAJES** Crear
Sin mensajes

 **TAREAS** Crear
Sin tareas

 **MODIFICACIONES / ADENDAS** Crear
No tiene ninguna modificación

 **PROVEEDORES SUSCRITOS** Crear
Sin proveedores interesados

Para el presupuesto oficial del presente proceso, se establece teniendo en cuenta una (01) cotización obtenidas de igual número de posibles oferentes (INDULTEC SOLUCIONES INTG.) y el precio histórico del contrato No. 011-038-2022.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 17 de 26

Fecha.

08

03

2018



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

UBICACIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Tipo de Mantenimiento	CANTIDAD	INDULTECSAS-COTIZACION	CONTRATO 011-038-2022	AUMENTO DE IPC 13,12%	CONTRATO HISTÓRICO + IPC	PRESUPUESTO OFICIAL
AGUACHICA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30	PREVENTIVO: Revisión y ajuste en compartimiento de baterías; Revisión de mangueras; Revisión de contactos; Revisión de escobillas, Revisión de cableado y ajuste necesario si se requiere; Cambio de aceites y cambio de filtros; Revisión de fuga de aceite hidráulico en cilindros; limpieza, lubricación, engrase, ajustes de (mástil, cadenas, y lo que amerite); Revisión, ajuste y nivelación de las patas de carga.	1	833.000	414.552	54.389	468.941	468.941
CUCUTA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30			833.000	520.498	68.289	588.787	588.787
BUCARAMANGA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30			833.000	563.108	73.880	636.988	636.988
BUCARAMANGA		ELEVADOR ELECTRICO TIPO TIJERA	PREVENTIVO: Lubricación y limpieza del equipo completo (plataforma, tijeras, mueble), revisión y ajuste del sistema hidráulico (mangueras, racores, cilindro, válvulas, bomba), revisión y ajuste de sistema neumático (mangueras, racores, regulador, manómetros válvulas), revisión, chequeo y ajuste del sistema eléctrico (tarjeta principal, tarjeta de potencia, pulsadores, relay, temporizador, cableado), revisión y ajuste del sistema mecánico (tridente, bujes, guías.	1	714.000				714.000
BUCARAMANGA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo, lubricación, ajuste, cambio de llantas y rodamientos.	1	963.900	260.617	34.193	294.810	294.810
BUCARAMANGA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	260.617	34.193	294.810	294.810
AGUACHICA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	617.220	80.979	698.199	698.199
AGUACHICA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	356.603	46.786	403.389	403.389
CUCUTA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	356.603	46.786	403.389	403.389
CUCUTA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	356.603	46.786	403.389	403.389
CUCUTA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	356.603	46.786	403.389	403.389
CUCUTA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP			963.900	356.603	46.786	403.389	403.389
BUCARAMANGA		MONTACARGAS ELÉCTRICO DE EXTENSIÓN DOBLE	PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo, lubricación, cambio de aceite, ajustes de frenos y demás ajustes propios del equipo, cambio de llantas y rodamientos.	1	1.309.000			-	1.309.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA <small>PLANEACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA</small> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Defensa Nacional y Logística</small>		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 18 de 26			
		Fecha.	08			03

UBICACIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO	FAMILIA DE GRUPOS	Tipo de Mantenimiento	UNDULTEC	CONTRATO 011-038-2022	AUMENTO DE IPC 13,12%	CONTRATO HISTÓRICO + IPC	PRESUPUESTO OFICIAL		
BUCARAMANGA CUCUTA AGUACHICA	CROWN SX 3000	SISTEMA HIDRAULICO DEL MASTIL	CAMBIO TUBO DEL MASTIL EXTERIOR DE LEVANTE	1	714.000	468.309	61.442	529.751	529.751	
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO LATERAL	1	1.190.000	919.462	120.633	1.040.095	1.040.095	
			CAMBIO TAPA CILINDRO PRINCIPAL	1	1.130.500	731.500	95.973	827.473	827.473	
			CAMBIO TAPA CILINDRO LATERAL	1	1.190.000	980.623	128.658	1.109.281	1.109.281	
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO CENTRAL	1	1.309.000	958.521	125.758	1.084.279	1.084.279	
		SISTEMA HIDRAULICA DE LA UNIDAD DE POTENCIA	CAMBIO MANGUERA DE SALIDA BLOQUE HIDRAULICO	1	380.800	270.298	35.463	305.761	305.761	
			CAMBIO MANGUERA IZQUIERDA	1	714.000	487.950	64.019	551.969	551.969	
			CAMBIO MANGUERA DERECHA PRESION	1	1.309.000	906.126	118.884	1.025.010	1.025.010	
			CAMBIO MANGUERA RETORNO	1	1.309.000	906.126	118.884	1.025.010	1.025.010	
			CAMBIO ACEITE HIDRAULICO (5 GALONES)	1	499.800	362.066	47.503	409.569	409.569	
			CAMBIO ACOPLER BOMBA MOTOR	1	952.000	627.318	82.304	709.622	709.622	
			CAMBIO CONTACTOR DE BOMBA	1	1.130.500	792.744	104.008	896.752	896.752	
			CAMBIO CONTACTOR DE LINEA HIDRAULICA	1	1.130.500	792.726	104.006	896.732	896.732	
			CAMBIO BOMBA HIDRAULICA	1	10.710.000	6.970.202	914.491	7.884.693	7.884.693	
			CAMBIO LLANTA MOTRIZ	1	2.142.000	1.501.206	196.958	1.698.164	1.698.164	
		PARTES UNIDAD DE TRANSMISION	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADOR (3)	1	238.000	160.315	21.033	181.348	181.348	
			CAMBIO DE BASE DE TORNILLOS ESTABILIZADOR	1	868.700	592.467	77.732	670.199	670.199	
			CAMBIO ACEITE TRANSMISION	1	65.450	43.216	5.670	48.886	48.886	
			CAMBIO PINES RUEDA CARGA	1	47.600	34.851	4.572	39.423	39.423	
			CAMBIO E.JES DE CARGA	1	333.200	223.046	29.264	252.310	252.310	
			CAMBIO RUEDA TRACCION	1	2.618.000	1.804.167	236.707	2.040.874	2.040.874	
			CAMBIO RUEDAS DE CARGA	1	642.600	435.791	57.176	492.967	492.967	
		MANIJA DE CONTROL	CAMBIO RESORTES DEL BRAZO DE DIRECCION O CONTROL	1	202.300	137.638	18.058	155.696	155.696	
			CAMBIO SWITCH DE LLAVE	1	357.000	235.955	30.957	266.912	266.912	
			CAMBIO CONTROLADOR TRACCION	1	7.735.000	5.429.924	712.406	6.142.330	6.142.330	
		COMPONENTES ELECTRICOS	CAMBIO CONTACTO FIJO	1	154.700	112.267	14.729	126.996	126.996	
			CAMBIO CONTACTO MOVIL	1	321.300	213.753	28.044	241.797	241.797	
			CAMBIO DE FUSIBLE DE TRACCION	1	113.050	77.230	10.133	87.363	87.363	
			CAMBIO DE FUSIBLE DE ELEVACION	1	77.350	59.479	7.804	67.283	67.283	
			CAMBIO DE FUSIBLE DE SEÑAL	1	113.050	77.230	10.133	87.363	87.363	
			CAMBIO DE MICRO SWITCH DE BRAZO	1	487.900	359.450	47.160	406.610	406.610	
			CAMBIO DE MICRO SWITCH LIMITADOR DE VELOCIDAD	1	714.000	77.323	10.145	87.468	87.468	
			CAMBIO DE PULSADOR DE PITO DERECHO	1	357.000	359.450	47.160	406.610	406.610	
			CAMBIO DE PULSADOR DE PITO IZQUIERDO	1	357.000	480.928	63.098	544.026	544.026	
			CAMBIO DE TARJETA POTENCIOMETRO DE TRACCION	1	1.190.000	792.271	103.946	896.217	896.217	
			CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR TRACCION	1	1.249.500	868.753	113.980	982.733	982.733	
			CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR ELEVACION	1	4.986.100	3.299.229	432.859	3.732.088	3.732.088	
			CAMBIO DE BATERIAS DE TRACCION	1	2.380.000	1.551.967	203.618	1.755.585	1.755.585	
			MASTIL	CAMBIO DE CADENA DE ELEVACION PRINCIPAL	1	1.701.700	1.166.351	153.025	1.319.376	1.319.376
				CAMBIO DE CADENA DE ELEVACION LATERAL	1	952.000	669.139	87.791	756.930	756.930
CAMBIO DE VALVULA Y SOLENOIDE DE DESCENSO	1	1.880.200		1.300.298	170.599	1.470.897	1.470.897			
BUCARAMANGA AGUACHICA	ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	GENERAL ESTIBADORES MANUALES	CAMBIO DE RUEDAS DE CARGA	1	178.500	111.259	14.597	125.856	125.856	
			CAMBIO DE RUEDAS DIRECCIONALES	1	178.500	144.900	19.011	163.911	163.911	
			CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDAS DE CARGA	1	41.650	27.316	3.584	30.900	30.900	
			CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDAS DIRECCIONALES	1	41.650	27.316	3.584	30.900	30.900	
			CAMBIO DE EJE DE PALANCA	1	71.400	45.434	5.961	51.395	51.395	
			CAMBIO DE KIT EMPAQUETADURA UNIDAD PRINCIPAL	1	249.900	173.066	22.706	195.772	195.772	
			CAMBIO DE CADENILLA SISTEMA DESCENSO	1	59.500	45.580	5.980	51.560	51.560	
BUCARAMANGA	ELEVADOR ELECTRICO TIPO TJIERA	ELEVADOR ELECTRICO TIPO TJIERA	CAMBIO DE LLANTAS Y RODAMIENTOS	1	535.500	535.500	70.258	605.758	605.758	
			CAMBIO DE TENSOR DE CADENILLA	1	59.500	35.193	4.617	39.810	39.810	

NOTA: En los precios anteriormente enunciados, ya se encuentran incluidos los impuestos a que haya lugar.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 19 de 26

Fecha.

08

03

2018



Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia el precio Histórico y el mejor precio de cada uno de los ítems, de las cotizaciones recibidas, Quedando de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
UBICACIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	Tipo de Mantenimiento	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	IVA 19%	PRESUPUESTO OFICIAL
AGUACHICA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30	PREVENTIVO: Revisión y ajuste en compartimiento de baterías; Revisión de mangueras; Revisión de contactos; Revisión de escobillas, Revisión de cableado y ajuste necesario si se requiere; Cambio de aceites y cambio de filtros; Revisión de fuga de aceite hidráulico en cilindros; limpieza, lubricación, engrase, ajustes de (mástil, cadenas, y lo que amerite); Revisión, ajuste y nivelación de las patas de carga.	1	394.068	74.873	468.941
CUCUTA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30			494.779	94.008	588.787
BUCARAMANGA		APILADOR ELECTRICO MARCA CROWN MODELO SX3000-30			535.284	101.704	636.988
BUCARAMANGA		ELEVADOR ELECTRICO TIPO TIJERA	PREVENTIVO: Lubricación y limpieza del equipo completo (plataforma, tijeras, mueble), revisión y ajuste del sistema hidráulico (mangueras, racores, cilindro, válvulas, bomba), revisión y ajuste de sistema neumático (mangueras, racores, regulador, manómetros válvulas), revisión, chequeo y ajuste del sistema eléctrico (tarjeta principal, tarjeta de potencia, pulsadores, relay, temporizador, cableado), revisión y ajuste del sistema mecánico (tridente, bujes, guías, tijeras), nivelación, engrase de pasadores o bujes de tijera, cambio de aceite incluido aceite.	1	600.000	114.000	714.000
BUCARAMANGA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo, lubricación, ajuste, cambio de llantas y rodamientos.	1	247.739	47.071	294.810
AGUACHICA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP		1	338.983	64.406	403.389
CUCUTA		ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP		1	338.983	64.406	403.389
BUCARAMANGA		MONTACARGAS ELÉCTRICO DE EXTENSIÓN DOBLE	PREVENTIVO: Mantenimiento preventivo, lubricación, cambio de aceite, ajustes de frenos y demás ajustes propios del equipo, cambio de llantas y rodamientos.	1	1.100.000	209.000	1.309.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
UBICACIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO	FAMILIA DE GRUPOS	Tipo de Mantenimiento		BASE GRAVABLE	IVA	PRESUPUESTO OFICIAL
BUCARAMANGA CUCUTA AGUACHICA	CROWN SX 3000	SISTEMA HIDRAULICO DEL MASTIL	CAMBIO TUBO DEL MASTIL EXTERIOR DE LEVANTE	1	445.169	84.582	529.751
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO LATERAL	1	874.030	166.066	1.040.095
			CAMBIO TAPA CILINDRO PRINCIPAL	1	695.355	132.118	827.473
			CAMBIO TAPA CILINDRO LATERAL	1	932.169	177.112	1.109.281
			CAMBIO KIT SELLOS CILINDRO CENTRAL	1	911.159	173.120	1.084.279
		SISTEMA HIDRAULICA DE LA UNIDAD DE POTENCIA	CAMBIO MANGUERA DE SALIDA BLOQUE HIDRAULICO	1	256.942	48.819	305.761
			CAMBIO MANGUERA IZQUIERDA	1	463.840	88.130	551.969
			CAMBIO MANGUERA DERECHA PRESION	1	861.353	163.657	1.025.010
			CAMBIO MANGUERA RETORNO	1	861.353	163.657	1.025.010
			CAMBIO ACEITE HIDRAULICO (5 GALONES)	1	344.176	65.393	409.569
			CAMBIO ACOPLÉ BOMBA MOTOR	1	596.321	113.301	709.622
			CAMBIO CONTACTOR DE BOMBA	1	753.573	143.179	896.752
			CAMBIO CONTACTOR DE LINEA HIDRAULICA	1	753.556	143.176	896.732
			CAMBIO BOMBA HIDRAULICA	1	6.625.792	1.258.900	7.884.693
			CAMBIO LLANTA MOTRIZ	1	1.427.029	271.135	1.698.164
		PARTES UNIDAD DE TRANSMISION	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADOR (3)	1	152.394	28.955	181.348
			CAMBIO DE BASE DE TORNILLOS ESTABILIZADOR	1	563.192	107.007	670.199
			CAMBIO ACEITE TRANSMISION	1	41.081	7.805	48.886
			CAMBIO PINES RUEDA CARGA	1	33.129	6.295	39.423
			CAMBIO EJES DE CARGA	1	212.025	40.285	252.310
			CAMBIO RUEDA TRACCION	1	1.715.020	325.854	2.040.874
			CAMBIO RUEDAS DE CARGA	1	414.258	78.709	492.967
		MANIJA DE CONTROL	CAMBIO RESORTES DEL BRAZO DE DIRECCION O CONTROL	1	130.837	24.859	155.696
			CAMBIO SWITCH DE LLAVE	1	224.296	42.616	266.912
			CAMBIO CONTROLADOR TRACCION	1	5.161.622	980.708	6.142.330
		COMPONENTES ELECTRICOS	CAMBIO CONTACTO FIJO	1	106.270	20.277	126.547
			CAMBIO CONTACTO MOVIL	1	203.191	38.606	241.797
			CAMBIO DE FUSIBLE DE TRACCION	1	73.414	13.949	87.363
			CAMBIO DE FUSIBLE DE ELEVACION	1	56.540	10.743	67.283
			CAMBIO DE FUSIBLE DE SENAL	1	73.414	13.949	87.363
CAMBIO DE MICRO SWITCH DE BRAZO	1		341.689	64.921	406.610		
CAMBIO DE MICRO SWITCH LIMITADOR DE VELOCIDAD	1		73.502	13.965	87.468		
CAMBIO DE PULSADOR DE PITO DERECHO	1		341.689	64.921	406.610		
CAMBIO DE PULSADOR DE PITO IZQUIERDO	1		457.164	86.861	544.026		
CAMBIO DE TARJETA POTENCIOMETRO DE TRACCION	1		753.123	143.093	896.217		
CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR TRACCION	1		825.826	156.907	982.733		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Económico de la Defensa</small> <small>Por el Poder Nacional, con el Poder Civil</small>
			Versión No 00	Página 20 de 26	
			Fecha.	08 03 2018	

Lugar	Descripción	Categoría	Código	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
		MASTIL	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR ELEVACION	1	3.136.208	595.880	3.732.088
			CAMBIO DE BATERIAS DE TRACCION	1	1.475.282	280.303	1.755.585
			CAMBIO DE CADENA DE ELEVACION PRINCIPAL	1	1.108.720	210.657	1.319.376
			CAMBIO DE CADENA DE ELEVACION LATERAL	1	636.076	120.854	756.930
			CAMBIO DE VALVULA Y SOLENOIDE DE DESCENSO	1	1.236.048	234.849	1.470.897
BUCARAMANGA AGUACHICA	ESTIBADORES MANUALES BT 50, FORKLIFT Y CARRY UP	GENERAL ESTIBADORES MANUALES	CAMBIO DE RUEDAS DE CARGA	1	105.761	20.095	125.856
			CAMBIO DE RUEDAS DIRECCIONALES	1	137.740	26.171	163.911
			CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDAS DE CARGA	1	25.966	4.934	30.900
			CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDAS DIRECCIONALES	1	25.966	4.934	30.900
			CAMBIO DE EJE DE PALANCA	1	43.189	8.206	51.395
			CAMBIO DE KIT EMPAQUETADURA UNIDAD PRINCIPAL	1	164.515	31.258	195.772
			CAMBIO DE CADENILLA SISTEMA DESCENSO	1	43.328	8.232	51.560
			CAMBIO DE TENSOR DE CADENILLA	1	33.454	6.356	39.810
BUCARAMANGA	ELEVADOR ELECTRICO TIPO TUJERA	ELEVADOR ELECTRICO TIPO TUJERA	CAMBIO DE LLANTAS Y RODAMIENTOS	1	509.040	96.718	605.758

4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del servicio de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero.**

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
LICITACIÓN		PPC		
		SUBASTA INVERSA		
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 21 de 26	
				Fecha.	08	03
						

	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO	
	MENOR CUANTÍA		PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio y que no supere el Presupuesto por cada ítem

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clasificación	Descripción	Consecuencia de la	Impacto	Probabilidad	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión
---	---------------	-------------	--------------------	---------	--------------	--	---------------------------------	----------------------

		ocurrencia del evento																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Especifico	General	General																	
Externo	Externo	Externo																	
Ejecución	Ejecución	Ejecución																	
Operacional	Financiero	Social o político																	
Falta de idoneidad del personal	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la prestación del servicio																	
Revisión del personal a fin de contar con compromiso	Afectación al cumplimiento del contrato	Retardo en la prestación del servicio																	
3	1	3																	
1	1	3																	
5	2	6																	
Mediano	Riesgo - Bajo	Riesgo Alto																	
Contratista	Contratista	Contratista																	
Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Llevar buen control sobre los recursos propios	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido																	
1	1	3																	
1	4	3																	
3	5	6																	
Medio	Impacto - Medio	Impacto - Alto																	
No	No	SI																	
Contratista y supervisor	Contratista	Contratista																	
Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023																	
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023																	
Solicitando información a las direcciones de tránsito	Monitoreo constante a los estados financieros	diariamente antes de iniciar recorrido en las carreteras,, Verificación por medios de																	
Con cada entrega	Permanente	Diario																	

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 23 de 26	
				Fecha:	08	03
						

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes y servicios teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad de los bienes y servicios , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	México	SI		NO	NO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 24 de 26	
				Fecha.	08	03	2018
							

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Perú	SI		NO	NO
Canadá	SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile	SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea	SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México	NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel	SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$□5.000.000 DEG	NO	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



Grupo Social y Empresarial de la Defensa



Grupo Social y Empresarial de la Defensa



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 26
de 26

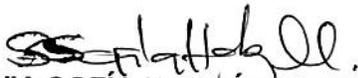
Fecha.

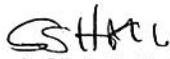
08

03

2018


JUAN CARLOS URIBE INFANTE
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
Estructurador Financiero


SILVIA SOFÍA HERNÁNDEZ MENESES
Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico


Elaboró: Silvia Sofía Hernández M.
Profesional de Defensa


Revisó: Claudia Rosa Hernández Pinzón
Coordinador Grupo Contratos

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 25 de 26

Fecha.

08

03

2018



0. PARA VERSION 8-3-2023

	A	B	G	H	I
	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
28	81112302;81112303;81112304;81112305;81112306	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	Mínima cuantía	Recursos propios	20.700.000 COP
89	70171501;85151508	SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALII	Mínima cuantía	Recursos propios	24.200.000 COP
92	43211507;39121011;43212105;40101701	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE OFICINA CON SU RESPECTIVO	Mínima cuantía	Recursos propios	21.140.730 COP
93	52161505	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y B/	Selección abreviada - acuerdo m	Recursos propios	3.859.270 COP
100	92101501;92121504;92121701	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Mínima cuantía	Recursos propios	11.460.000 COP
126	70141605	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACI	Mínima cuantía	Recursos propios	56.257.600 COP
136	50112009;50112023;50112019	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNID	Mínima cuantía	Recursos propios	75.400.000 COP
140	41112305;40101902;41115309;41112303	ADQUISICIÓN DE DATALOGGER; DESHUMIFICADOR; PURIFICADOR DE A	Mínima cuantía	Recursos propios	6.930.000 COP
378	73152101;73152102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mínima cuantía	Recursos propios	36.000.000 COP
379	81141504	MANTENIMIENTO; CALIBRACION Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS DE SEGUIM	Mínima cuantía	Recursos propios	17.400.000 COP
380	15111510	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNID	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	110.400.000 COP
381	50202308;50202306;50202301	SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA EN BOLSA CON DESTINO A	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	531.747.161 COP
382	50121537	SUMINISTRO DE PESCADO; CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNID	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	341.152.240 COP
383	50192701	SUMINISTRO DE COMIDAS COMBINADAS FRESCAS CON DESTINO A LOS	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	519.918.757 COP
384	73131906;50181905;50181901	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA; CON DESTINO A LA	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	647.024.906 COP
385	50112009;50112023;50112019	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNID	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	800.000.000 COP
386	50131701;50131801;50131702	SUMINISTRO DE QUESO; LECHE LIQUIDA; YOGURT; KUMIS; JUGOS; Y P	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	641.612.530 COP
387	50406700;50403800;50407201;50405300;50404106	SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES U	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	2.728.394.655 COP
388	50181708;50131612;50131702;50131701;50181705	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE F	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	131.646.407 COP
389	41113038;41115309;41115502;42172000;42182200	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUI	Mínima cuantía	Recursos propios	5.500.000 COP
390	72102900	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) DE PRIMER ESCALON E INFRAESTRUC	Mínima cuantía	Recursos propios	75.000.000 COP
391	93141506	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PRC	Mínima cuantía	Recursos propios	63.500.000 COP
392	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES	Mínima cuantía	Recursos propios	11.027.750 COP
393	78181501;78181507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTIVO	Mínima cuantía	Recursos propios	68.960.000 COP
394	90101700;76111500	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SEI	Mínima cuantía	Recursos propios	34.749.243 COP
395	85122201	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDI	Mínima cuantía	Recursos propios	13.402.500 COP
396	92121504	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL CIRCUITO CERRADO (M	Mínima cuantía	Recursos propios	37.000.000 COP
397	72102900	ADECUACIÓN PISO CADS DE AGUACHICA DE LA REGIONAL NORORIENTE	Mínima cuantía	Recursos propios	53.000.000 COP
398	78111802	ADQUISICIÓN DE TIQUETES TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO D	Mínima cuantía	Recursos propios	5.000.000 COP
399	50202308;50202306;50202301;50121537;50192701	SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS Y OTROS BIENES PARA PRODUCC	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	5.541.496.655 COP
400	50111515	SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO	Mínima cuantía	Recursos propios	75.400.000 COP
401	50111515;50111513;50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO CON DESTI	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	905.377.500 COP
402	78101903;78101802	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTIMODAL PARA REALIZAR ENT	Selección abreviada subasta inv	Recursos propios	182.000.000 COP
536	44103100;44111500;44111600;44111800;44111900	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y TONER PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE L	Mínima cuantía	Recursos propios	44.122.039 COP
537	42131611;42132203;46181500;46181504;46181507	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONA	Mínima cuantía	Recursos propios	75.400.000 COP
566	52151503;52151501;52151502;52151504;52151506	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA COC	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP
567	82121500	ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL CONTROL EN LA ENTREGA DE LA ALIM	Mínima cuantía	Recursos propios	8.000.000 COP
568	73152101;73152102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRE	Mínima cuantía	Recursos propios	55.000.000 COP
569	72103102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRE	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP
573	24111503;47131500;47131600;47131800	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Mínima cuantía	Recursos propios	22.450.869 COP
574	53102700	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGE	Mínima cuantía	Recursos propios	26.397.665 COP
593	50181708;50131612;50131702;50131701;50181705	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE F	Mínima cuantía	Recursos propios	75.400.000 COP

JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
 Responsable de la Necesidad
 Coordinador de Abastecimientos

MARYLUZ BASTO AFANADOR
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
 Estructurador Técnico